

RESOLUCIÓN N° _____/2023

19737

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION
DE GIRO AL PERMISO QUE INDICA

RECOLETA, 20 JUN. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 39682, de fecha 19 de mayo de 2023.
2. Ficha de Inspección, de fecha 22 de mayo de 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Certificado de Inscripción de Establecimiento de Expendio de Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por el Servicio Agrícola Ganadero.
4. Certificado de Recepción Final S/N°, de fecha 26 de mayo de 1999, emitida por la Dirección de Obras Municipales.
5. Reducción a Escritura Publica Acta Junta Extraordinaria de Accionistas Farmacias Ahumada S.A., de fecha 15 de diciembre 2020, que aprueba la transformación de "Farmacia Ahumada S.A." a "Farmacia Ahumada SpA" firmada ante Notario Público Pilar Gutiérrez Rivera, el 23 de diciembre de 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-736455, a nombre **FARMACIAS AHUMADA S.A.**, Rut. 76.378.381-8, con giro de "FARMACIA Y EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS DE FABRICAS AUT., ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA DEPORTISTAS ENV. DE FABRICAS AUT.", ubicado en AV. RECOLETA N° 3501, LOCAL 10, Rol N° 5636-04 el cual deberá registrarse a contar de esta fecha a nombre de **FARMACIAS AHUMADA SpA.**, Rut 76.378.831-8, en atención al documento denominado: Reducción a Escritura Publica Acta Junta Extraordinaria de Accionistas Farmacias Ahumada S.A., de fecha 15 de diciembre 2020, que aprueba la transformación de "Farmacia Ahumada S.A." a "Farmacia Ahumada SpA" firmada ante Notario Público Pilar Gutiérrez Rivera, el 23 de diciembre de 2020.

2.- **AMPLÍASE** el giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente Rol 2-736455, a nombre de **FARMACIAS AHUMADA SpA.**, Rut. 76.378.831-8, con domicilio comercial en AV. RECOLETA N° 3501, Local 10, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **FARMACIA Y EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS DE FABRICAS AUT. ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA DEPORTISTAS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, MEDICAMENTOS PARA MASCOTAS.**

3.- **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.

4.- **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- El Depto. de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma
15/06/2023



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

017 2090873